



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPE-
Demandados	JARLIS DANIEL VIZCAINO MEZA
Radicado	05001 40 03 027 2020 00541 00
Decisión	Corrige oficios

En atención a la solicitud realizada por la parte, se procede a corregir y reexpedir los oficios requeridos en cuanto al apellido: se indica entonces que el nombre correcto es Jarlis Daniel Vizcaino Meza.

CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17509e7d6d31a2db2d278a46216e6a503b7d65fd6cb5d581a3441574426c931b**

Documento generado en 05/05/2022 01:32:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>